



La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0249-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0249-2023-CU-UNALM. - La Molina, 27 de junio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N° 196-FA-2023, N° 197-FA-2023, N° 198-FA-2023 y N° 0160-2023/CF-FEP la Facultad de Agronomía y Economía y Planificación propone al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutoria; Que, mediante Dictámenes N° 204-2023-CD-UNALM, N° 205-2023-CD-UNALM, N° 206-2023-CD-UNALM, N° 210-2023-CD-UNALM, N° 211-2023-CD-UNALM, N° 212-2023-CD-UNALM y N° 213-2023-CD-UNALM, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por la Facultad de Agronomía y Economía y Planificación; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 204-2023-CD-UNALM, N° 205-2023-CD-UNALM, N° 206-2023-CD-UNALM, N° 210-2023-CD-UNALM, N° 211-2023-CD-UNALM, N° 212-2023-CD-UNALM y N° 213-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 196-FA-2023, N° 197-FA-2023, N° 198-FA-2023 y N° 0160-2023/CF-FEP de la Facultad de Agronomía y Economía y Planificación, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0249-2023-CU-UNALM

-2-

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Agronomía					
1	N° 204-2023-CD-UNALM N° 197-FA-2023	Fitotecnia	Mg.Sc. Carolina Elena Barreda Polar	A partir del 01 de junio de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa de Maestría en la especialidad de Producción Agrícola: Dictado de los cursos de manera compartida: <ul style="list-style-type: none"> • Teledetección en la Agricultura Sostenible. • Geosistemas Agrícolas. Apoyo en proyectos de tesis a los alumnos de la Maestría en Producción Agrícola.
2	N° 205-2023-CD-UNALM N° 198-FA-2023	Fitopatología	Ph.D. Tomas Adan Melgarejo Gutiérrez	A partir del 01 de julio de 2023 y por el período reglamentario.	En el Departamento Académico de Fitopatología, para el Dictado de los cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Interacción Molecular Hospedante Patógeno. • Virus Fitopatógenos. • Fisiología del Parasitismo.
3	N° 206-2023-CD-UNALM N° 196-FA-2023	Fitopatología	Dra. Hilda Victoria Silva Rojas	A partir del 01 de junio de 2023 y por el período reglamentario.	En el Departamento Académico de Fitopatología, con el dictado del curso: Bacterias Fitopatógenos. Asimismo, brindará apoyo en los comités de tesis de la maestría de Fitopatología.
Facultad de Economía y Planificación					
1	N° 210-2023-CD-UNALM N° 0160-2023/CF-FEP	Economía y Planificación	Dra. Laura Silvia Alvarado Barbaran	A partir del 28 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Para el Programa del Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable: Tutoría y asesoramiento de tesis de la sexta y séptima promoción del programa doctoral durante los semestres 2023 I y II.
2			Dr. Luis Mauricio Castro Cepero		
3			Ph.D. Nikita Rufino Céspedes Reynaga		
4			Ph.D. Roberto Ivan Escalante Semerena		
5			Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo		
6			Dr. Alexandre Gori Maia		
7			Dr. Víctor Ángel Hernández Trejo	A partir del 29 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	
8			Ph.D. Karol Natalie Lavado Solis	A partir del 28 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	
9			Dra. Ivette Raymunda Luna Huamani De Noda		
10			Dra. Rosario Haydee Pérez Y Espejo		
11			Dr. Roberto Daniel Ponce Oliva		
12			Dr. Lenin William Postigo De La Motta		



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de junio de 2023
TR. N° 0249-2023-CU-UNALM

- 3 -

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD